



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d31e472ccd85be9>

PLIEGO

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES  
TÉCNICAS PARTICULARES PARA  
REDACCIÓN DEL PROYECTO  
BÁSICO Y DE EJECUCIÓN,  
DIRECCIÓN FACULTATIVA  
Y COORDINACIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD**

OBRAS

**ACONDICIONAMIENTO Y  
REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1**

SITUACIÓN

**HOSPITAL MILITAR  
Paseo de los Comendadores s/n. 09001  
Burgos**

FECHA

**JUNIO 2021**



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**Firmado por:** BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
**Fecha:** 23-06-2021 13:13:21

**Firmado por:** BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
**Fecha:** 23-06-2021 13:13:43

**Firmado por:** BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
**Fecha:** 23-06-2021 13:14:00

**Firmado por:** BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
**Fecha:** 23-06-2021 13:14:14

**Firmado por:** BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
**Fecha:** 23-06-2021 13:14:30



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d31e472ccd85be9>

## ÍNDICE

### MEMORIA

- 0.- OBJETO
- 1.- NORMATIVA
- 2.- CONDICIONES GENERALES
- 3.- LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
- 4.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO
- 5.- DIRECCIÓN FACULTATIVA
- 6.- COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS
- 7.- CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
- 8.- MODIFICACIONES AL PROYECTO
- 9.- RESPONSABILIDADES

### ANEJO AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### DOCUMENTACION GRÁFICA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1 HOSPITAL MILITAR

Página 2 de 11

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:13:21

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:13:43

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:14:00

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:14:14

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:14:30



## 0.- OBJETO

El objeto del presente pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas en que se ha de desarrollar el contrato del proyecto, estudio de seguridad, estudio de gestión de residuos, la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad, del **ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1 EN EL HOSPITAL MILITAR**, sito en el Paseo de los Comendadores s/n. 09001 Burgos.

## 1.- NORMATIVA

En la redacción del proyecto, estudio de seguridad, estudio de gestión de residuos, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras y la ejecución de la obra, será preceptivo el cumplimiento de toda la normativa vigente, DESTACANDO LA SIGUIENTE:

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación (CTE).
- **Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios**
  - Decreto 462/71, de 11 de marzo por el que se dictan normas sobre la redacción de proyectos y la dirección de obras de edificación.
  - **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (BOE 9/11/2017)**
    - Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
    - Real Decreto 556/1989 de 19 de mayo sobre accesibilidad de los edificios.
    - Ley 3/1998 de 24 de junio, de accesibilidad y supresión de barreras
    - Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras.
    - Ley 31/1995 de 8 de octubre de prevención de riesgos laborales.
    - Ley 54/2003 de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
    - Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
    - Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
    - Normativa básica de obligado cumplimiento.
    - Normativa técnica sectorial de aplicación.
    - Normativa urbanística municipal.
    - Instrucciones y criterios complementarios que, durante la redacción del proyecto, dicte la Universidad de Burgos.

## 2.- CONDICIONES GENERALES

### 2.1 ESPECIFICACIONES GENERALES

El contrato se desarrollará con arreglo a lo establecido en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y en el correspondiente contrato, además de la legislación antes citada, especialmente el **artículo 231.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre la contratación de la elaboración del proyecto y para la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1 HOSPITAL MILITAR

Página 3 de 11



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9



*La aprobación del proyecto corresponderá a la Universidad de Burgos, previa supervisión del mismo.*

*A los efectos de elaboración de los proyectos las obras, según su objeto y naturaleza, se clasifican en el grupo a) Obras de gran reparación. Se consideran necesarias para enmendar un menoscabo producido en un bien inmueble por causas fortuitas o accidentales y con afectación a la estructura resistente.*

**2.2. TRABAJOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO.**

*Al adjudicatario del presente procedimiento se le contrata el Proyecto de Ejecución de las obras, supervisado por la Oficina Técnica de la Universidad de Burgos.*

**2.3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.**

*El proyecto deberá contemplar como mínimo la totalidad de los trabajos señalados en el presente Pliego de Condiciones.*

**2.4. ELEMENTOS QUE DEBEN PROYECTARSE.**

*El proyecto debe contemplar el rediseño de nueva distribución para adaptar la envolvente existente al fin al que se va a destinar según el programa de necesidades. Debido al fin al que se destinará el edificio la previsión de espacios suficientemente amplios y flexibles para el paso de instalaciones se considera de vital importancia para garantizar el adecuado uso futuro.*

**2.5. CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO.**

*Las condiciones a tener en cuenta en el proceso constructivo se consultarán en todo el proceso con la Oficina Técnica de la Universidad de Burgos. Así como el control de ejecución de las obras de cara al mantenimiento del edificio.*

**2.6. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES**

*Se tendrá especialmente en cuenta el DB-EH del CT en el que obliga a que los edificios se proyecten con un consumo reducido de energía, con un diseño y construcción que demande poca energía para alcanzar las condiciones de confort y el uso de instalaciones térmicas y de iluminación eficientes.*

**3.- LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

**3.1.-CRITERIOS DE VALORACION**

*Serán los indicados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares*

**3.2.- PROYECTO DE EJECUCION**

*El adjudicatario se compromete a presentar a la Universidad de Burgos en el plazo de sesenta días (60) días, cinco (5) ejemplares definitivos del Proyecto de Ejecución, que deberá incluir las prescripciones impuestas en la adjudicación, y una copia informatizada de toda la documentación que comprende el proyecto, que se entregarán al adjudicatario una vez firmado el contrato.*

*El plan de obras a incluir en el Proyecto de Ejecución será el ofertado por el adjudicatario.*

*El trabajo realizado quedará de propiedad exclusiva de la Universidad de Burgos sin perjuicio de los derechos del Adjudicatario de acuerdo con este Pliego de Condiciones.*

**4.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO**

*El proyecto contendrá los documentos que se exigen en la Ley de Contratos del Sector Público (Art. 233), EHE, CTE y Ley de Ordenación de la Edificación, ajustándose en cuanto a su desarrollo y extensión mínima a las normas que se fijan en este Pliego de Condiciones, cumpliendo con lo especificado en el Anteproyecto.*

**4.1.- DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO**

*Su contenido, junto con los correspondientes proyectos de instalaciones, será suficiente para solicitar la Licencia Municipal de Obras, las concesiones u otras autorizaciones:*

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1 HOSPITAL MILITAR

Página 4 de 11



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9



- Descripción pormenorizada del edificio, distribución, orientación, criterios de diseño y sistemas constructivos con especificación de los lugares en los que se empleará cada uno de ellos y los materiales que los componen.
- Memoria: Descriptiva, constructiva, cumplimiento del CTE y otros reglamentos y disposiciones y anejos a la memoria (Anejo I CTE).
- Planos (Anejo I CTE).
- Pliego de condiciones (Anejo I CTE).
- Mediciones (Anejo I CTE).
- Presupuesto (Anejo I CTE).
- Programa de trabajo.
- Plan de control de calidad.
- Cuadro de precios, con los precios unitarios, auxiliares y descompuestos.
- Estudio de Seguridad y Salud.
- Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

#### 4.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO

Estimación aproximada del Presupuesto:

PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DEL AULARIO 1 DEL HOSPITAL MILITAR		
descripciones		presupuesto total
<b>CAP-01</b>	<b>OBRA</b>	<b>449.804,37 €</b>
01.01	ACTUACIONES PREVIAS	8.279,46 €
01.02	REHABILITACIÓN	56.814,51 €
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.941,84 €
01.04	CIMENTACIÓN	19.820,46 €
01.05	ESTRUCTURA	52.679,11 €
01.06	CUBIERTA	59.226,50 €
01.07	CERRAMIENTOS Y DIVISIONES	41.017,67 €
01.08	AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN	27.505,59 €
01.09	PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS	57.003,64 €
01.10	PINTURA	10.627,68 €
01.11	CARPINTERÍA DE MADERA	5.145,74 €
01.12	CARPINTERÍA DE ALUMINIO	41.151,24 €
01.13	CERRAJERÍA	5.838,12 €
01.14	VIDRIERÍA	15.911,30 €
01.15	ASCENSOR	23.197,00 €
01.16	VARIOS	1.490,97 €
01.17	URBANIZACIÓN	22.153,54 €
<b>CAP-02</b>	<b>INSTALACIONES</b>	<b>242.297,55 €</b>
02.01	CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN	105.566,44 €
02.02	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN, PCI Y ESPECIALES	113.035,09 €
02.03	FONTANERÍA Y SANEAMIENTO	23.696,02 €
<b>CAP-03</b>	<b>CONTROL DE CALIDAD</b>	<b>3.589,00 €</b>
03.01	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD	3.589,00 €
<b>CAP-04</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>	<b>5.190,00 €</b>
04.01	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	5.190,00 €
<b>CAP-05</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>3.636,21 €</b>
05.01	EDIFICACIÓN	3.636,21 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		<b>704.517,13 €</b>
13% GASTOS GENERALES		91.587,23 €
6% BENEFICIO INDUSTRIAL		42.271,03 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA		<b>838.375,38 €</b>

\*A estos importes se les incrementarán los impuestos vigentes.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1 HOSPITAL MILITAR

Página 5 de 11



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d31e472ccd85be9>

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:13:21

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:13:43

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:14:00

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:14:14

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:14:30



## 5.- DIRECCIÓN FACULTATIVA

*La duración del contrato, salvo resolución expresa se extenderá al tiempo establecido en el contrato hasta la liquidación de la obra.*

*El adjudicatario ostentará la representación permanente de la Universidad, en lo referente a las obras objeto de este contrato, ante la empresa encargada de su ejecución y los Organismos y Entidades Oficiales o particulares, debiendo ajustarse en su trabajo a los siguientes principios y normas de actuación:*

- *Desarrollar las actividades necesarias para que la ejecución, el control y el abono de las obras durante la marcha de estas y hasta su liquidación se ajusten a las determinaciones del proyecto aprobado y sean adecuados a las estimaciones previstas.*
- *Suministrar a la Universidad cuantos informes y documentos le sean solicitados durante el desarrollo de las obras, así como después de concluidas ésta, hasta que finalice el plazo de garantía.*

### 5.1.- DIRECCIÓN DE LA OBRA

*En esta fase del contrato, el adjudicatario como director de obra es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas, las condiciones del contrato y las Instrucciones complementarias que durante la marcha de los trabajos sean dictadas por la Universidad, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.*

### 5.2.- DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

*El director de la ejecución de la obra es el agente que, formando parte de la Dirección Facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado, garantizando a la Universidad que los trabajos objeto de este contrato se realicen de acuerdo con las Normas y reglas de la buena construcción, con el proyecto aprobado, con las condiciones de adjudicación de las obras y con las Instrucciones complementarias que durante la marcha de los trabajos sean dictadas por la Universidad.*

## 6.- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS

*Una vez redactado el Proyecto de Ejecución, que incluirá el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, el coordinador de seguridad y salud informará el Plan de Seguridad y Salud de la obra con arreglo a lo dispuesto en el R.D. 1627/97 de 24 de octubre.*

*Coordinará la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad y las actividades para garantizar que el contratista y, en su caso, los subcontratistas y trabajadores autónomos apliquen los principios de acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.*

*Organizará la coordinación de actividades empresariales prevista en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y adoptará las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.*

## 7.- CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

### 7.1.- INICIACIÓN DE LAS OBRAS

*Una vez aprobado el Proyecto de Ejecución definitivo y el Plan de Seguridad y Salud por el Universidad de Burgos, y tras los trámites reglamentarios, podrán comenzarse las obras.*

*En el momento del inicio se extenderá la correspondiente Acta de Comprobación del Replanteo.*

### 7.2.- CONTROL DE LA EJECUCIÓN

*Las obras de construcción del edificio se llevarán a cabo con sujeción al proyecto y sus modificaciones autorizadas por el director de obra previa conformidad con la Universidad de Burgos, a la legislación*

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1 HOSPITAL MILITAR

Página 6 de 11



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9



aplicable, a las normas de la buena práctica constructiva, y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra.

La Universidad entregará diligenciado, el Libro de Órdenes, el Libro de Incidencias y una copia de la Licencia de obras, a la Dirección Facultativa inmediatamente antes de la firma del acta de comprobación del replanteo de la obra.

### 7.3. INCIDENCIAS DURANTE LA OBRA.

En el caso de que se produjeran incidencias (modificación de las obras, paralización, incumplimiento de la contrata etc.), no previstas durante el proceso de ejecución, que precisen una actuación de la Administración, se pondrán inmediatamente en conocimiento de la Universidad, y entre tanto, se deberán adoptar las medidas necesarias para impedir o minorar los posibles daños a los intereses de la Universidad, todo ello según establece la vigente legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

### 7.4 DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA:

Concluidas las obras y antes de la recepción de estas, la Dirección Facultativa presentará, según las instrucciones de la Universidad la siguiente documentación:

- Libro del Edificio (incluyendo el certificado de eficiencia energética del edificio terminado).
- Libro de Órdenes y Libro de Incidencias.
- Certificado final de obra.
- Proyecto final de obra (los ejemplares necesarios para la tramitación administrativa) el cual recogerá las variaciones, tanto en planos como en memoria, respecto del proyecto original y especialmente los cambios producidos en el trazado de las instalaciones. Incluirá: Copia del Certificado final de obra. Memoria de materiales y acabados. Presupuesto de adjudicación de las obras. Fotografías de las fachadas, tamaño 10x15 cm. Planos: de situación, del solar y definitivos de cada planta (con cuadro de superficies parciales y totales).
- Documentación informática de lo presentado hasta la fecha de final de obra en relación con el expediente, en los mismos ficheros que se presentó el proyecto original.

## 8.- MODIFICACIONES AL PROYECTO

En el plazo máximo de quince días desde que sea previsible la necesidad de modificar el proyecto, el Director de las obras presentará en la Universidad, informe sobre las modificaciones a introducir, su repercusión económica estimada y las causas de estas, especificando lo dispuesto en el art. 242 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Junto con la solicitud de modificación, se acompañará la petición de suspensión parcial o temporal de la obra o se justificará la continuación de esta.

## 10.- RESPONSABILIDADES

El adjudicatario deberá cumplir en lo referente al contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración con lo establecido en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

El adjudicatario del contrato responderá ante la Universidad de que los materiales empleados en la ejecución de las obras coincidan con lo especificado en el proyecto de construcción y con las modificaciones que al proyecto hayan sido autorizadas.

Asimismo, será responsable del cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras, siempre que no haya denunciado en sus informes la demora del plazo de ejecución previsto.

En el caso de que las obras se demoren o suspendan por causas imputables al adjudicatario, responderá éste de los perjuicios que originen a la Universidad.

Burgos, 23 de junio de 2021  
EL ARQUITECTO TÉCNICO

Fdo.: Bernardo López Ureta

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1 HOSPITAL MILITAR

Página 7 de 11



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9

## ANEJO AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1.

#### HOSPITAL MILITAR. Paseo de los Comendadores s/n. 09001 Burgos

*El barracón 01 sobre el que se pretende actuar, forma parte de un conjunto seriado de seis pabellones de idénticas características. Todos ellos son edificios del s. XIX, con cierto interés desde el punto de vista histórico.*

*Es un barracón de una altura, con cubiertas a cuatro aguas en teja cerámica, muros de mampostería, con esquinas de sillería, huecos adintelados, recercados de ladrillo, con una dovela central de piedra y carpinterías de madera.*

*La estructura de madera de la cubierta descansa sobre los muros de cerramiento que asumen también la función estructural. Cuentan todos ellos con forjados sanitarios elevados aproximadamente una media de 90 centímetros desde la cota de acceso. Por esta razón, existen unas escaleras interiores en el vestíbulo de entrada de los edificios que permiten acceder a la cota de forjado sanitario.*

*En el testero trasero se adosa una construcción de menor altura que ha albergado en su uso anterior el cuerpo de letrinas. En estos puntos existen como explicaremos ciertas patologías que se atribuyen al deslavado de la cimentación por una mala conducción de las aguas fecales por deterioro de conductos o de arquetas en el caso de que existan.*

*Se prevé la demolición de esta compartimentación en el presente proyecto.*

*Sí que existen patologías puntuales en los puntos siguientes, que deberán ser tratadas:*

- a). Dinteles de huecos
- b). Esquinas de los anexos en testeros traseros, que albergaban las letrinas
- c). Testero delantero de pabellón 4
- d). Elementos puntuales en cubierta de madera
- e). Humedades puntuales en muros y cubierta

#### 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

*El edificio objeto del proyecto de Rehabilitación ocupa una superficie construida de 565 metros cuadrados, es de una sola planta y forma según plano en documentación gráfica. La rehabilitación es integral.*

*Actualmente este edificio se encuentra en un estado de deficiente conservación afectado por graves humedades. Por lo tanto, no se contempla la posibilidad de reaprovechar la distribución existente.*

*El proyecto debe contemplar las siguientes cuestiones:*

- *Actuaciones previas y reparaciones: demolición de tabiquería y acabados, evaluación del estado de la estructura original y propuesta de reparación y/o sustitución en su caso, actuaciones necesarias para corregir las patologías provenientes de humedades de cubierta, etc.*

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1 HOSPITAL MILITAR

Página 8 de 11



• Rediseño de nueva distribución para adaptar la envolvente existente al fin al que se va a destinar según el programa de necesidades.  
Debido al fin al que se destinará el edificio la previsión de espacios suficientemente amplios y flexibles para el paso de instalaciones se considera de vital importancia para garantizar el adecuado uso futuro.

## 2. CONDICIONES DE DISEÑO

El proyecto describirá el edificio y definirá las obras de ejecución del mismo con el detalle suficiente para que puedan valorarse e interpretarse inequívocamente durante su ejecución.

En particular, y con relación al CTE, el proyecto definirá las obras proyectadas con el detalle adecuado a sus características, de modo que pueda comprobarse que las soluciones propuestas cumplen las Código Técnico de la Edificación Parte I exigencias básicas de este CTE y demás normativa aplicable. Esta definición incluirá, al menos, la siguiente información:

- las características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen de forma permanente en el edificio proyectado, así como sus condiciones de suministro, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse;
- las características técnicas de cada unidad de obra, con indicación de las condiciones para su ejecución y las verificaciones y controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto. Se precisarán las medidas a adoptar durante la ejecución de las obras y en el uso y mantenimiento del edificio, para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos;
- las verificaciones y las pruebas de servicio que, en su caso, deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio; y
- de las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio terminado, de conformidad con lo previsto en el CTE y demás normativa que sea de aplicación.

A efectos de su tramitación administrativa, todo proyecto de edificación podrá desarrollarse en dos etapas: la fase de proyecto básico y la fase de proyecto de ejecución. Cada una de estas fases del proyecto debe cumplir las siguientes condiciones:

- el proyecto básico definirá las características generales de la obra y sus prestaciones mediante la adopción y justificación de soluciones concretas. Su contenido será suficiente para solicitar la licencia municipal de obras, las concesiones u otras autorizaciones administrativas, pero insuficiente para iniciar la construcción del edificio. Aunque su contenido no permita verificar todas las condiciones que exige el CTE, definirá las prestaciones que el edificio proyectado ha de proporcionar para cumplir las exigencias básicas y, en ningún caso, impedirá su cumplimiento; y
- el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterarse los usos y condiciones bajo las que, en su caso, se otorgaron la licencia municipal de obras, las concesiones u otras autorizaciones administrativas, salvo en aspectos legalizables. El proyecto de ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, deban desarrollarlo o completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1 HOSPITAL MILITAR

Página 9 de 11



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9

### 3. PROGRAMA DE NECESIDADES

El programa de necesidades del Aulario 01 además de las aulas y espacios servidores de las mismas en dos plantas, se incluye una sala de usos múltiples en toda la altura del edificio.

Se plantea la ejecución del aulario 01 en dos plantas y según los estándares de edificios de consumo de energía casi nulo, de acuerdo con el **Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios**. El consumo casi nulo se basa en un procedimiento exhaustivo en el desarrollo del proyecto y de la ejecución del mismo, con un máximo rigor en el diseño, su programación y desarrollo obteniendo edificios con demandas de consumo de energía muy bajas para un máximo confort térmico.

Se diseñará un sistema de placas fotovoltaicas en la cubierta del edificio para el autoconsumo de energía eléctrica.

Para determinar las prestaciones térmicas de edificio se controlará su aislamiento en la ejecución de la obra y se determinará la permeabilidad al aire mediante el **método de presurización con ventilador (UNE-EN ISO 9972.2015)**, con objeto de medir la capacidad hermética del edificio y la estanqueidad del aire, calcular las renovaciones por hora y analizar la tasa de filtraciones.

### 4. PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN MÁXIMO Y PLAZOS

El presupuesto para la redacción del proyecto, la dirección de la Ejecución material de la obra y la coordinación de seguridad y salud de la obra se fija en la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (49.000.- €)** con el siguiente desglose para el cobro:

- Proyecto de Ejecución: 70%
- Dirección y Coordinación de las obras: 30 %

El plazo para la entrega del proyecto será de **DOS MESES**.

La superficie de construida de la actuación podrá suponer unos **930 metros cuadrados** y un presupuesto de contrata, para la ejecución de la obra, estimado en la cantidad de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (838.375,38 €)**.

El plazo para la ejecución de la obra será de **DOCE MESES**.

### 5. DOCUMENTACION

La Universidad de Burgos pone a disposición los proyectos de ejecución del edificio para la mejor definición del proyecto y la obra a ejecutar.

Burgos, 23 de junio de 2021  
EL ARQUITECTO TÉCNICO

Fdo.: Bernardo López Ureta

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1 HOSPITAL MILITAR

Página 10 de 11



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d31e472ccd85be9>

## DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL AULARIO 1 HOSPITAL MILITAR

Página 11 de 11

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:13:21

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:13:43

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:14:00

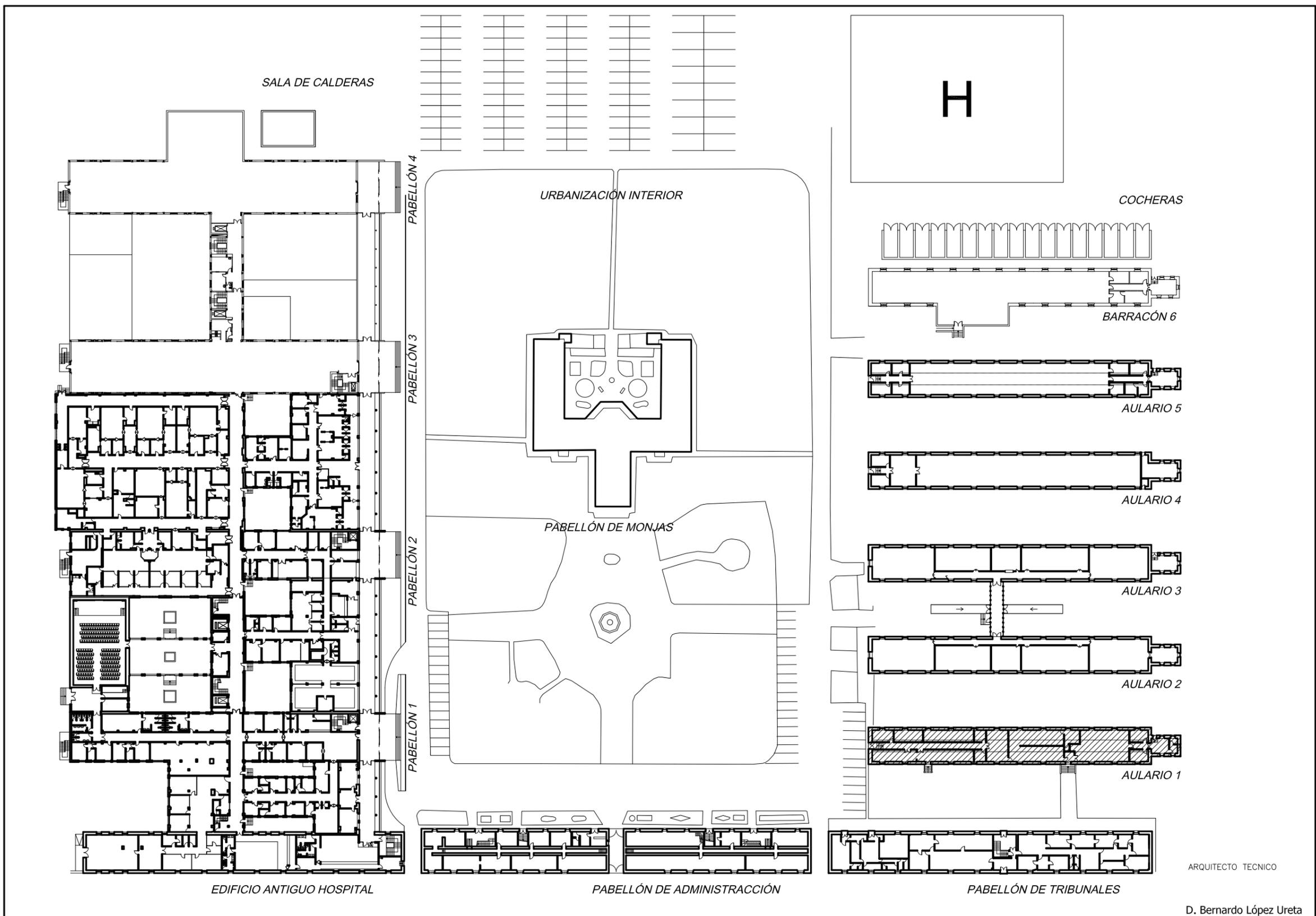
Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:14:14

Firmado por: BERNARDO  
LÓPEZ URETA  
Fecha: 23-06-2021 13:14:30



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d31e472ccd85be9>



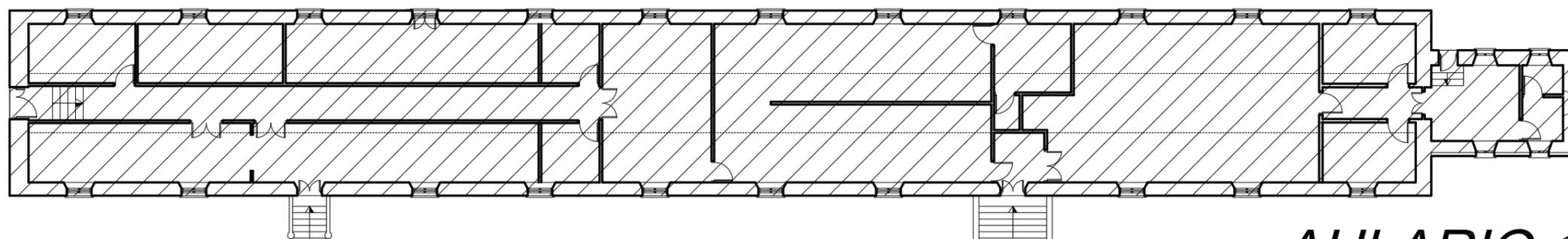
ARQUITECTO TECNICO  
D. Bernardo López Ureta

N DE PLANO <b>A-01</b>	<b>PLANTA DE EMPLAZAMIENTO</b>	FECHA <b>MAR-16</b>	ESCALA <b>1:750</b>	SITUACION EDIFICIOS DEL HOSPITAL MILITAR Paseo de los Comendadores, s/n. 09001 Burgos	PROYECTO DE EJECUCIÓN: <b>PLANO DE PLANTA BAJA DE LOS EDIFICIOS</b>
---------------------------	--------------------------------	------------------------	------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------



Código de verificación : 7d31e472ccd85be9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d31e472ccd85be9>



# AULARIO 1

## ACONDICIONAMIENTO DEL AULARIO 1 EN EL H. MILITAR

FECHA	ESCALA	SITUACION
JUN-16	1:200	EDIFICIOS DEL HOSPITAL MILITAR Paseo de los Comendadores, s/n. 09001 Burgos

N DE PLANO	PLANTA BAJA DE AULARIO 1
A-02	

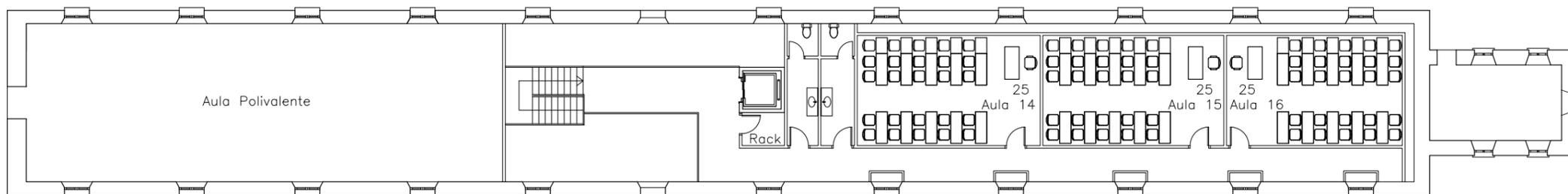


UNIVERSIDAD DE BURGOS

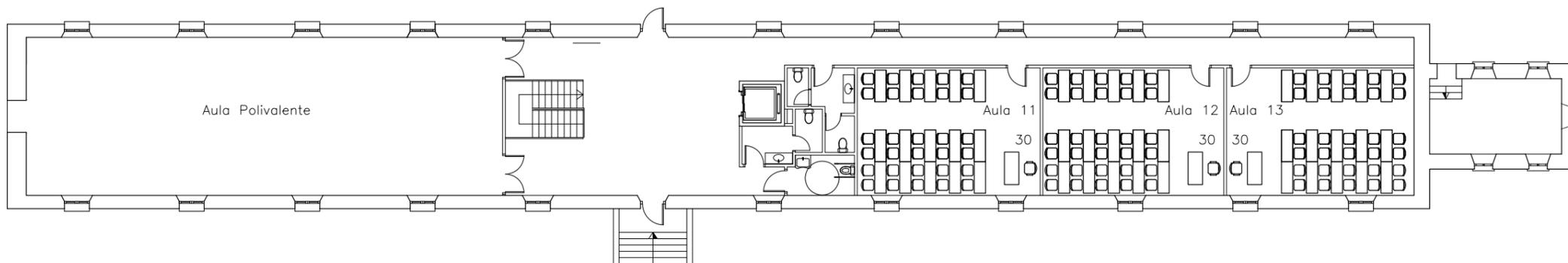


Código de verificación : 7d31e472ccd85be9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=7d31e472ccd85be9>



### AULARIO 1 entreplanta



### AULARIO 1 baja

#### ACONDICIONAMIENTO DEL AULARIO 1 EN EL H. MILITAR

FECHA	ESCALA	SITUACION
AGO-19	1:200	EDIFICIOS DEL HOSPITAL MILITAR Paseo de los Comendadores, s/n. 09001 Burgos

N DE PLANO	PLANTA BAJA-ENTREPLANTA AULARIO 1
A-02	

